



Asamblea General

Distr. general
16 de abril de 2026
Español
Original: inglés

Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

59º período de sesiones

Nueva York, 24 de junio a 9 de julio de 2026

Coordinación y cooperación

Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales internacionales invitadas a los períodos de sesiones de la CNUDMI y sus grupos de trabajo

Nota de la Secretaría

1. La Comisión recordará que en sus períodos de sesiones 44º a 50º, celebrados entre 2011 y 2017, recibió informes orales de la secretaría sobre las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales invitadas a los períodos de sesiones de la CNUDMI¹. En su 48º período de sesiones, celebrado en 2015, pidió a la secretaría que, cuando presentara su informe oral sobre la cuestión de las organizaciones invitadas a los períodos de sesiones de la CNUDMI, formulara observaciones sobre el modo en que las organizaciones invitadas cumplían los criterios en que la secretaría basaba sus decisiones de invitar a organizaciones no gubernamentales (ONG)². En su 49º período de sesiones, celebrado en 2016, la Comisión acogió con satisfacción el informe detallado e instructivo que la secretaría había presentado de conformidad con esa solicitud³. En su 50º período de sesiones, celebrado en 2017, la Comisión pidió a la secretaría que en futuros períodos de sesiones proporcionara por escrito la información sobre las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales invitadas a los períodos de sesiones de la CNUDMI⁴. Esta nota se presenta en cumplimiento de aquella petición y abarca el período comprendido desde el inicio del 58º período de sesiones de la CNUDMI (Viena, 7 a 23 de julio de 2025) hasta la fecha de la presente nota.

2. Los criterios y procedimientos para invitar a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a los períodos de sesiones de la CNUDMI

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo sexto período de sesiones, suplemento núm. 17 (A/66/17)*, párrs. 288 a 298; *ibid.*, sexagésimo séptimo período de sesiones, suplemento núm. 17 (A/67/17), párrs. 174 a 178; *ibid.*, sexagésimo octavo período de sesiones, suplemento núm. 17 (A/68/17), párrs. 257 a 261; *ibid.*, sexagésimo noveno período de sesiones, suplemento núm. 17 (A/69/17), párrs. 205 a 207; *ibid.*, septuagésimo período de sesiones, suplemento núm. 17 (A/70/17), párrs. 279 a 281; *ibid.*, septuagésimo primer período de sesiones, suplemento núm. 17 (A/71/17), párrs. 286 a 290; e *ibid.*, septuagésimo segundo período de sesiones, suplemento núm. 17 (A/72/17), párrs. 360 a 364.

² *ibid.*, septuagésimo período de sesiones, suplemento núm. 17 (A/70/17), párr. 280.

³ *ibid.*, septuagésimo primer período de sesiones, suplemento núm. 17 (A/71/17), párrs. 290.

⁴ *Ibid.*, septuagésimo segundo período de sesiones, suplemento núm. 17 (A/72/17), párr. 364.



y de sus grupos de trabajo pueden consultarse en el sitio web de la Comisión: <https://uncitral.un.org/es/about/faq/methods>. La lista de las organizaciones intergubernamentales invitadas y las organizaciones no gubernamentales (ONG) invitadas se puede consultar en: <https://missions.unodc.org/missions/index.html>⁵.

3. Durante el período que abarca la presente nota, la Organización Internacional de Mediación (OIMed) fue agregada a la lista de IGO invitadas a los períodos de sesiones de la CNUDMI y de sus grupos de trabajo.

4. La secretaría de la CNUDMI consideró asimismo que las siguientes ONG, que habían solicitado ser invitadas a los períodos de sesiones de la CNUDMI y de sus grupos de trabajo, cumplían los criterios de elegibilidad y, por lo tanto, se las añadió⁶ a la lista de ONG⁷ invitadas a los períodos de sesiones de la CNUDMI y de sus grupos de trabajo: Asociación Latinoamericana de Arbitraje (ALARB), y Brazilian Arbitration Committee (CBAr).

5. Además de las ONG invitadas los períodos de sesiones del Grupo de Trabajo III (Reforma del Sistema de Solución de Controversias entre Inversionistas y Estados) que figuran en la lista de ONG, se invita a otras ONG y otras entidades a contribuir a la labor de ese Grupo de Trabajo. Por su carácter o debido a que sus conocimientos especializados y experiencia no son pertinentes para otras esferas de trabajo de la CNUDMI, figuran en una lista *ad hoc* separada de ONG y otras entidades invitadas al Grupo de Trabajo III. Las siguientes ONG y otras entidades no están invitadas a asistir a los períodos de sesiones anuales de la CNUDMI ni se prevé invitarlas a otros grupos de trabajo de la CNUDMI. No obstante, se podría considerar la posibilidad de invitarlas a los períodos de sesiones anuales de la Comisión en los que se vayan a examinar instrumentos relacionados con la reforma del sistema de SCIE, que es lo que ocurrirá en el 59º período de sesiones.

Sigla	Nombre completo de la organización	Sitio web
	Foro Académico	
ACILP	African Center of International Law Practice	www.acilp.org
BIICL	British Institute of International and Comparative Law	www.biicl.org/
CIL	Centro de Derecho Internacional de la Universidad Nacional de Singapur	https://cil.nus.edu.sg/
SOMO	Centre for Research on Multinational Corporations	www.somo.nl
ClientEarth	ClientEarth	www.clientearth.org
CCSI	Columbia Center on Sustainable Investment	ccsi.columbia.edu/
COPIID	Compliance Politics and International Investment Disputes	www.jus.uio.no/ior/english/research/projects/copiid
CUTS International	Consumer Unity and Trust Society	www.cuts-international.org

⁵ El acceso a la página web está restringido a los Estados.

⁶ Las ONG se enumeran en el orden cronológico en que presentaron las solicitudes.

⁷ En la lista se enumeran las ONG invitadas a asistir a todos los períodos de sesiones anuales de la Comisión. Las organizaciones cuyos nombres aparecen en negrita en la lista también están invitadas a observar las deliberaciones sobre todos los temas asignados actualmente a los grupos de trabajo de la CNUDMI. En la sexta columna de la lista se indican las organizaciones que están invitadas a observar las deliberaciones sobre algunos de los temas asignados actualmente a los grupos de trabajo de la CNUDMI, y en la séptima, las organizaciones que anteriormente fueron invitadas a los períodos de sesiones de la CNUDMI y sus grupos de trabajo.

<i>Sigla</i>	<i>Nombre completo de la organización</i>	<i>Sitio web</i>
EI	Europa-Institut de Saarland University	https://europainstitut.de/en/
ECAA	European Chinese Arbitrators Association	https://ecaa-arbitrators.com/
IFILA	International Federation for Investment Law and Arbitration ⁸	www.ifila.org
T&E	European Federation for Transport & Environment	www.transportenvironment.org
ESIL	European Society of International Law	www.esil-sedi.eu
CES	Confederación Europea de Sindicatos	www.etuc.org
ATI	Amigos de la Tierra Internacional	www.foei.org
CIDS	Geneva Center for International Dispute Settlement	www.mids.ch
iCourts	iCourts	www.jura.ku.dk/icourts
IAM	Institut Afrique Monde	www.institutafriquemonde.org
IEA	Instituto Ecuatoriano de Arbitraje	www.iea.ec
ICTSD	International Centre for Trade and Sustainable Development	www.ictsd.org
IIED	International Institute for Environment and Development	www.iied.org
CSI	Confederación Sindical Internacional	www.ituc-csi.org
SIMC	Singapore International Mediation Centre	www.simc.com.sg
SIS	School of International Studies de la Universidad de Trento	www.sis.unitn.it
USCIB	United States Council for International Business	www.uscib.org

⁸ Anteriormentet llamada European Federation for Investment Law and Arbitration (EFILA).